



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 8 8 7

LITUECHE, 16 de Junio de 2015.-

"AUTORIZA CAMBIO COMISION, LICITACION SERVICIO DE ATENCION Y ALIMENTACION PARA CENA GASTRONOMICA, MUESTRA DOCUMENTAL ORQUESTA INFANTE JUVENIL DE LA ESCUELA C.R.S.H. DE LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-35-L115"

DE: 0537.-
16/06/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Objetivo: "Fortalecer las relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa, a través del desarrollo de actividades institucionales, educativas y recreativas".
- Descripción de la Acción: "Celebraciones Institucionales, aniversario de la Escuela, Día del apoderado, Día del Profesor y del Asistente de la Educación, salidas pedagógicas y paseos a final de año".
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord, N° 145 de fecha 27/05/2015, solicitando la contratación de los Servicios de Atención y alimentación para Cena Gastronómica muestra de documental Orquesta Infante Juvenil de la Escuela C.R.S.H.
- La necesidad de Contratar los servicios.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 078.
- El Decreto Alcaldicio N° 841 de fecha 09/06/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-35-L115.
- Que, el Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas se encuentra Subrogando al Jefe (s) Departamento de Educación.
- La designación de Don Andrés Pérez Correa, en lugar de Pablo Vial Vera.
- Que, la Srta. Smuny Durán no se encuentra el día de la Evaluación.
- La designación de Don Carlos Quinteros, en lugar de Smuny Durán Rubio.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación "Servicio de Atención y Alimentación para Cena Gastronómica, Muestra Documental Orquesta Infante Juvenil de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche".

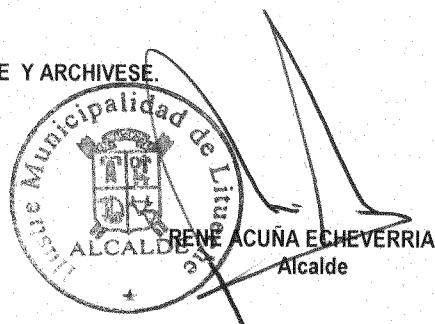
La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:
Sr. Pablo Vial Vera, Jefe (s) Departamento de Educación.
Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM
Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/V/yov



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).
- Archivo Proceso de Bases (1).